



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N° 705/

TEMUCO,

11 MAR 2015

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de Fecha 18 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.
2. El Decreto Alcaldicio N° 202 de fecha 04 de abril que aprueba Bases Administrativas (B.A) y Especificaciones Técnicas (E.T) para el llamado a Propuesta Publica N° 58-2014. Ejecución Áreas Verdes Triángulos de Milano ID: 1658.364-LE14.
3. El Decreto Alcaldicio N° 295 de fecha 09 de Mayo de 2014 que Adjudica la obra: "Ejecución Áreas Verdes Triángulos de Milano" ID: 1658.364-LE14.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2524 de fecha 25 de Junio de 2014, que aprueba contrato denominados "Ejecución Áreas Verdes Triángulos de Milano", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Constructora e Inmobiliario Los Alerces.
5. El Decreto Alcaldicio N° 3401 de fecha 26 de Agosto de 2014 que aprueba modificación de contrato, Aumento de Plazo "Ejecución Áreas Verdes Triángulos de Milano" ID: 1658.364-LE14.
6. El Decreto Alcaldicio N° 3560 de fecha 05 de Septiembre de 2014 que aprueba modificación de contrato, Aumento de Obra "Ejecución Áreas Verdes Triángulos de Milano" ID: 1658.364-LE14.
7. La carta de la empresa que da termino a la obra con fecha 27 de Agosto de 2014.
8. El Decreto Alcaldicio N° 3.522 de fecha 02 de Septiembre 2014, que nombra Comisión de Recepción Provisoria de las Obras.
9. El Acta de Recepción Provisoria de fecha 08 de Septiembre de 2014.
10. El Decreto Alcaldicio N° 3.688 de fecha 22 de Septiembre de 2014, que aprueba el Acta de Recepción Provisoria.
11. La liquidación de Contrato de fecha 09 de Marzo de 2015.
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO:

1. Nómbrase Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "Ejecución Áreas Verdes Triángulos de Milano", a las siguientes funcionarias:

- Srta. Karin Waghorn Muñoz, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras.
- Srta. Rossana Aburto Torres, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/CDR

- Dirección de Control Interno.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. de Gestión de Abastecimiento.
- Depto. de Tesorería.
- Depto. de Ejecución de Obras (CDR)
- Unidad de Propuesta.
- Contratista.
- Of. Partes.